



PERÚ

Ministerio  
de Educación



Ilave, 4 de junio de 2024.

**OFICIO N° 08-2024-CEBA"SM"CA-I.**

Señora:

Dra. Norka Belinda Ccori Toro

Directora Unidad de Gestión Educativa Local El Collao

Jr. Sucre N° 215 – Ilave

**Presente.-**

Asunto : REMITE RESOLUCION DE CONFORMACIÓN DE CONSEJO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (CONEI) DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA "SEÑOR DE LOS MILAGROS" CICLO AVANZADA DE ILAVE.

De mi consideración:

Es grato de dirigirme a su digna autoridad para saludarlo cordialmente, para poner de su conocimiento sobre la emisión de la resolución de conformación del Consejo de Educativo Institucional – CONEI del Centro de Educación Básica Alternativa "Señor de los Milagros" de ciclo avanzado de Ilave, para el periodo escolar 2024, que se adjunta al presente. Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Prof. Edgar Hidalgo Vásquez  
SUB DIRECTOR  
CEBA "SEÑOR DE LOS MILAGROS"

EHQ/SDCEBA"SM"1  
c.c



## **RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 01-2024-SDCEBA"SM"CA - I.**

ILAVE, 01 de abril del 2024

**VISTO:** Visto los documentos que se adjuntan, referentes a la elección de los representantes de cada estamento al Consejo Educativo Institucional del CEBA "Señor de los Milagros" de ciclo avanzado de Ilave.

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, en su artículo 69º estipula que el Consejo Educativo Institucional es un órgano de participación, concertación y vigilancia ciudadana;

Que, el Consejo Educativo Institucional colabora con la promoción y ejercicio de una gestión eficaz, transparente, ética y democrática que promueve el respeto a los principios de equidad, inclusión e interculturalidad en las Instituciones Educativas Públicas;

Que, por D.S. Nº 023-2003-ED, se conforman los Consejos Participativos Regionales de Educación, los Consejos Participativos Locales de Educación y los Consejos Educativos Institucionales, integrados por representantes designados de conformidad con lo establecido por la Ley General de Educación Nº 28044;

Que, la Dirección del CEBA "Señor de los Milagros" ciclo avanzado de Ilave, ha tomado conocimiento de los representantes de los diferentes estamentos al Consejo Educativo Institucional, y;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias leyes Nº 28123, 28302 y 28329; Directiva Nº 088-2003-VMGI, Conformación de los Consejos Educativos Institucionales de las Instituciones Educativas Públicas, y RSG Nº 014-2019-MINEDU, modificar comités de las Instituciones Educativas.

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- CONFORMAR** el CONSEJO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (CONEI) del Centro de Educación Básica Alternativa "Señor de los Milagros" ciclo avanzada de Ilave, cuya vigencia es del 01 de marzo de 2024 al 01 de marzo de 2025, e integrado por:

NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I. Cod. del educand	CARGO
Edgar Hidalgo Quispe	01837646	Presidente - Subdirector
Nieves Carmen Butron Mamani	01849197	Representante de docentes
Nerio Hugo Morera Maquera	01216130	Representante de docentes
Percy Isidoro Huanacuni Mamani	01848700	Representante de administrativos
Julia Jarro Catachura	77498084	Representante de estudiantes

**Artículo 2º.- ESTABLECER**, que el Consejo Educativo Institucional cumplirá las funciones de participación, concertación y vigilancia ciudadana, las cuales son:

- a. Participar en la formulación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.
- b. Participar en el Comité de Evaluación para el ingreso, ascenso y permanencia del personal docente y administrativo de la institución, de acuerdo con la normatividad específica que emita, el Ministerio de Educación.
- c. Vigilar el acceso, matrícula oportuna y asistencia de los estudiantes en la Institución Educativa.
- d. Cautelar el cumplimiento de los derechos y principios de universalidad, gratuidad, equidad y calidad en las Instituciones Educativas públicas.
- e. Vigilar el adecuado destino de los recursos de la Institución Educativa y aquellos que, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Asociación de Padres de Familia, están comprendidos con las actividades previstas en el Plan Anual de Trabajo.
- f. Colaborar con el Director en garantizar el cumplimiento de las horas efectivas de aprendizaje, el número de semanas lectivas y la jornada del personal docente y administrativo para alcanzar el tiempo de aprendizaje requerido para los diferentes niveles y modalidades.
- g. Cooperar con el Consejo Participativo Local de Educación de su circunscripción.
- h. Propiciar la solución de conflictos que se susciten en esta priorizando soluciones concertadas frente a quejas o denuncias que no impliquen delito.
- i. Opinar sobre los criterios de autoevaluación de la institución educativa y los indicadores de desempeño laboral.

**Artículo 3º.- NOTIFICAR**, la presente resolución a cada uno de los integrantes del Consejo Educativo Institucional y a los órganos correspondientes de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao.

Regístrese y comuníquese,



*Edgar Hidalgo Quispe*  
Prof. Edgar Hidalgo Quispe  
SUB DIRECTOR  
CEBA "SEÑOR DE LOS MILAGROS"

ACTA SOBRE CONFORMACIÓN DE COMITES DE GESTIÓN ESCOLAR 2024  
 EN LA SUB-DIRECCIÓN DE CERRA SIEMPRE LAS 16:00 HRS. DEL DÍA 05 DE MARZO  
 DEL AÑO 2024 REUNIDOS EL SR. SUB-DIRECTOR PROF. EDGAR HERNÁNDEZ QUISPE  
 Y DOCENTES DEL CICLO INICIAL PARA TRATAR LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA

CONFERENCIA DE COMITES DE GESTIÓN ESCOLAR

\* COMITÉ DE GESTIÓN DE CONDICIONES OPERATIVAS:

- SUB-DIRECTOR PROF. EDGAR HERNÁNDEZ QUISPE
- REPRESENTANTE COMITÉ: SR. PEROY HUANACUNI MANANI
- REPRESENTANTE PERSONAL ADM. SR. ROSALBA CERRADA CALDERÓN

\* COMITÉ GESTIÓN PEDAGÓGICA

- PROF. EDGAR HERNÁNDEZ QUISPE
- PROF. MARCO HUGO MORENO MARQUEZA
- COMITÉ SR. PEROY HUANACUNI MANANI
- PRES. ADM. SR. ROSALBA CERRADA CALDERÓN

\* COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR

- PROF. EDGAR HERNÁNDEZ QUISPE
- TUTOR: PROF. JESSY CARRAS LOPEZ CASTA
- RESPONSABLE CONVIVENCIA: PROF. MATEMATICA
- RESPONSABLE EDUCACIÓN: PROF. DFC
- REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES:

\* COMITÉ DE MANTENIMIENTO DE LOCAL EDUCATIVO

- SUB-DIRECTOR: PROF. EDGAR HERNÁNDEZ QUISPE
- SUBSECRETARÍA ESTD. DIGNIDAD YANET FERRONIA TICOMA PACHECO
- SUBSECRETARÍA ESTD. DIGNIDAD MARINA ROSA PAVANE PANCA
- COMITÉ: PROF. HILDA CARMEN SUZUEN MANANI
- COMITÉ: PROF. MARCO HUGO MORENO MARQUEZA
- COMITÉ: SR. PEROY HUANACUNI MANANI

\* COMITÉ DE GESTIÓN RECURSOS PROPIOS

- PROF. EDGAR HERNÁNDEZ QUISPE
- PROF. HILDA CARMEN SUZUEN MANANI
- SR. PEROY HUANACUNI MANANI

\* MESAS DE COPAS

- PROF. C T S.



\* COMISION DE EDUCACION AMBIENTAL

Prof. C.T.S.

\* COMITE DE UBICACION DE GRADO PRESENCIAL

Prof. MATEMATICA

Prof. D.P.C.

\* COMITE P.E.I

Prof. Edgar Hidalgo Quispe

Prof. D.P.C.

\* COMITE PAT

Prof. Edgar Hidalgo Quispe

Prof. C.T.S.

\* COMITE P.E.I

Prof. Edgar Hidalgo Quispe

\* COMITE R.I

Prof. MATEMATICA

\* COMITE PLAN TECTOR

Prof. Nieves CARMEN BUSTOS MAMANI

\* COMITE PATRICIA

- Prof. Edgar Hidalgo Quispe

- Sr. Percy HUANCANI MAMANI

1º PUNTO EN DICHA REUNION TAMBIEN SE REALIZO EL P.E.I CON LA PARTICIPACION DE TODOS LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL CICLO ANTERIOR DEL GRUPO "SEÑOR DE LOS RILLAGROS"

2º PUNTO TAMBIEN SE ANALIZO SOBRE ACTIVIDADES DEL PLAN DE MONITOREO DE LA COORDINACION CON LOS DOCENTES, SE INVOLUCRO ACTIVAMENTE A LOS ESTUDIANTES Y TAMBIEN SE HIZO COMO RECONOCIMIENTO A LOS BUENOS, TAMBIEN SE ANALIZO SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES.

NO HACIENDO MAS PUNTOS SE Dio POR CERRADO DICHA REUNION SIENDO LAS 18:30 Hrs. del mismo dia y FIRMAN LOS PRESENTES.



Prof. Edgar Hidalgo Quispe  
SUB-DIRECTOR  
DE LA SUPERINTENDENCIA

01744147

40844317

0216130

411307687